

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FARMACIA



**PROGRAMA DE
PRÁCTICAS TUTELADAS**

15 Créditos Prácticos

DECANATO FACULTAD DE FARMACIA

PLAN DE ESTUDIOS 2000

PROGRAMA PRÁCTICAS TUTELADAS

15 créditos prácticos (900 horas)

COORDINADORA:

Prof. Dra. Dña. Irene Iglesias Peinado

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Decanato Facultad de Farmacia

OBJETIVOS:

- Realizar un conjunto integrado de prácticas externas en Oficina de Farmacia y Farmacia Hospitalaria que pongan en contacto a los estudiantes con los problemas reales de la práctica profesional.
- Conseguir que el estudiante adquiriera los conocimientos precisos en los campos: asistencial (con especial interés en la consulta y atención farmacéutica), elaboración de fórmulas magistrales, gestión y otras actividades desarrolladas en la Oficina de Farmacia y en Farmacia Hospitalaria.

REQUISITOS PREVIOS:

- a) Haber superado los tres primeros cursos de la Licenciatura.
- b) No tener pendiente ninguna asignatura ubicada en el mismo semestre de las Prácticas Tuteladas.

PROGRAMA. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

OFICINA DE FARMACIA:

1. Organización y funciones en una oficina de farmacia.
2. Administración farmacéutica.
3. Gestión de medicamentos: adquisición, almacenamiento y conservación. Gestión económica.

4. Conservación y custodia de los medicamentos.
5. Dispensación activa de medicamentos
6. Formulación magistral en Oficina de Farmacia.
7. Atención farmacéutica. Control farmacoterapéutico.
8. Otras actividades.
9. Organigrama profesional.
10. Legislación en la Oficina de Farmacia.

FARMACIA HOSPITALARIA:

1. Organización y funciones de un Servicio de Farmacia Hospitalaria.
2. Gestión farmacéutica: adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos. Gestión económica y gestión de alertas farmacéuticas.
3. Dispensación de medicamentos dispensación en dosis unitarias, atención farmacéutica al paciente externo.
4. Elaboración de medicamentos.
5. Monitorización de medicamentos.
6. Seguridad de medicamentos: problemas relacionados con los medicamentos, identificación y notificación de reacciones adversas, errores de medicación, gestión del riesgo de medicamentos.
7. Información de medicamentos.
8. Legislación en un servicio de Farmacia Hospitalaria.

BIBLIOGRAFÍA

- CD “Prácticas tuteladas en Oficina de Farmacia”. Irene Iglesias Peinado, Benito del Castillo García, Luis García Diz, Rafael Lozano Fernández, Carlos J. Martínez Honduvilla, José Luis Sierra Cinos; Facultad de Farmacia, Vicerrectorado de Estudios – Universidad Complutense de Madrid; Madrid 2000.
- CD “Prácticas tuteladas en Farmacia Hospitalaria”. Rafael Lozano Fernández e Irene Iglesias Peinado; Facultad de Farmacia, Vicerrectorado de Estudios – Universidad Complutense de Madrid; Madrid 2000.

- Manual de Legislación Farmacéutica (2ª Ed.). Antonio I. González Bueno; Editorial DOCE CALLES, Aranjuez 1999.
- Panel de Consenso. Consenso de Granada sobre Problemas relacionados con medicamentos; *Pharm. Care Esp.*; 1, 107-112 (1999)
- El papel del Farmacéutico en el Sistema de Atención de la Salud, Informe de la reunión de la OMS, Tokio; *Pharm. Care Esp.*; 1, 207-211 (1999)
- Marketing en el punto de venta; Joan Escrivá Monzo; Federico Clar Bononad, Antonio Miralles Gascó, Ricardo Almenar Peñalva; Mc Graw Hill, Interamericana de España, Madrid 2000

METODOLOGÍA:

Las Prácticas Tuteladas están concebidas y diseñadas para que el tiempo total de trabajo del alumno esté de acuerdo con el número de créditos asignados que se corresponden con 900 horas de trabajo. Teniendo en cuenta las especiales características de esta asignatura por su implicación en el ámbito del ejercicio profesional, el trabajo presencial del alumno será de 900 horas, durante las cuales el alumno desarrollará tanto una faceta de aprendizaje (mediante la asistencia a seminarios y conferencias) como una de carácter asistencial real.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Para superar esta asignatura es necesario:

1. Acreditación de los Tutores de haber realizado el estudiante 900 horas de estancia en los establecimientos sanitarios asignados.
2. Obtener una nota igual o superior a cinco puntos en la evaluación de los tutores de Prácticas Tuteladas y la calificación de la Memoria de Trabajo